



Juicios ante el TFJA acumulan 792,000 mdp

• Dictó 174,652 sentencias en 12 meses hasta octubre.

Operan en todas las salas del país juicios en línea

Juicios ante el TFJA equivalen a casi 800,000 millones de pesos

• Del primero de noviembre del 2021 a octubre pasado, el Tribunal recibió 154,431 demandas; en este periodo el tribunal dictó 174,652 sentencias

Belén Saldívar
oro.morfinaz@eleconomista.mx

Los juicios que actualmente se disputan ante las instancias del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) tienen un valor de 792,541 millones de pesos, informó el magistrado presidente del tribunal, Rafael Anzures Uribe.

"Al finalizar el pasado mes de octubre, el interés económico controvertido en todos los asuntos en trámite de tribunal ascendió a más de 792,541 millones de pesos, lo que equivale casi a 3% del Producto Interno Bruto (PIB) correspondiente al tercer trimestre de este año", declaró al rendir su tercer y último informe como Presidente del TFJA.

Durante su informe, el Magistrado Presidente mencionó que el valor de estos juicios reitera la importancia jurídica y económica del TFJA, el cual ha estado en la mira en los últimos días ante las reformas que se aprobaron en la

Cámara de Diputados a su Ley Orgánica para imponer a la nueva magistrada presidenta, Natalia Téllez.

Anzures Uribe detalló que del primero de noviembre del 2021 a octubre pasado, el TFJA recibió 154,431 demandas. En este periodo el tribunal dictó 174,652 sentencias que se consideran de gran calidad, ya que solo 9.3% de ellas fueron revocadas en otras instancias de justicia.

En este mismo periodo, en el tribunal se recibieron 389,000 litigantes y se emitieron 30,000 citas.

"Otro aprovechamiento que tuvo el tribunal fue el relanzamiento del Juicio en Línea en su versión 2.0, que ya opera en todas las salas del país, cuenta con 17,394 usuarios que han promovido 13,951 demandas con un valor de 109,000 millones de pesos, respecto de las cuales se han emitido 6,790 sentencias", explicó el magistrado.

"En todas las salas del país el TFJA

tiene alto prestigio como órgano impartidor de justicia ante la sociedad mexicana, por lo que su compromiso es actuar día a día con plena autonomía en las decisiones de los órganos de gobierno y en el dictado de sus fallos conforme mandata nuestra Constitución", indicó el magistrado.

En lo que respecta a la administración del tribunal, el magistrado recordó que el presupuesto para el siguiente año será de 3,153 millones de pesos. Destacó que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) emitió su dictamen sobre el TFJA con cero observaciones y cero recomendaciones. "lo que certifica la eficiencia de la gestión".

El magistrado Rafael Anzures terminará su gestión frente al TFJA el próximo 31 de diciembre.

SAT ganó 44.7% de los juicios

El TFJA, que empezó funciones en enero de 1937, tiene su función en materia fiscal, conociendo las controversias que se



suscitaban de actos o resoluciones emitidas por autoridades fiscales.

El último informe de Finanzas y Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) detalló que de los juicios fiscales que se presentan, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ganó 44.7% enero a septiembre de este año.

De los 13,785 juicios que se presentaron contra el SAT, 6,159 los ganó el fisco contra los contribuyentes, mientras que 5,469 los perdió y los restantes se quedaron con nulidad para efectos, es decir, el SAT conserva las facultades para determinar y, en su caso, cobrar los créditos impugnados.

Los cambios

Hace unos días, la Cámara de Diputados avaló la iniciativa que mandó el presidente Andrés Manuel López Obrador para modificar la elección de los magistrados en el TFJA, así como reorganizar el funcionamiento, atribuciones y responsabilidades que tiene.

La iniciativa generó descontento entre los partidos de la oposición, ya que comentaron que las modificaciones eran para beneficiar a la magistrada

Natalia Téllez, ya que la reforma plantea que "en el supuesto de que las y los magistrados de la Sección Tercera participen por primera vez en la elección para ocupar la titularidad de la Presidencia, la postulación se realizará, por única ocasión, por orden de prelación conforme a los criterios de antigüedad y equidad de género".

Asimismo, el dictamen añade que el TFJA conocerá de los juicios respecto de la separación, remoción, baja, cese, destitución o cualquier otra forma de terminación de servicio de las personas agentes del Ministerio Público, peritas e integrantes de las instituciones policia- les de la Federación.

También se estipula que las sesiones que se realicen en las secciones del tribunal deberán ser públicas y, cuando la ley establezca que deban ser privadas, solo se levantará acta, de la cual se realizará la versión pública. Asimismo, se establece que se debe elegir entre las personas magistradas de la Sala Superior a la persona titular de la presidencia del TFJA. Mientras, las magistradas deberán guardar reserva sobre los casos.

La iniciativa aún tendrá que ser discutida en el Senado de la República.



En todas las salas del país el TFJA tiene alto prestigio como órgano imparcial de justicia ante la sociedad mexicana, por lo que su compromiso es actuar día a día con plena autonomía en las decisiones de los órganos de gobierno y en el dictado de sus fallos".

Rafael Anzures Uribe,
MAGISTRADO PRESIDENTE
DEL TFJA.

El presupuesto para el 2023 será de 3,153 millones de pesos. La ASF emitió su dictamen sobre el TFJA con cero observaciones.

